

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
1	CABALLERO VALDERRAMA GRECIA CHRISTIANE	46515025	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
2	SANCHEZ MONTENEGRO EDINSON RAFAEL	45938701	PPR051-03	APTO	
3	CASTILLO GONZALES JUAN JOSE	41896892	PPR051-03	APTO	
4	MALIMBA ALCANTARA GIOVANA	46681018	PPR051-03	NO APTO	Los expedientes de los postulantes debidamente documentados serán enviados en un (01) solo archivo consolidado únicamente en formato PDF, con un máximo de tamaño de archivo de 20MB al email: convocatoriasdre@drecajamarca.edu.pe, no se aceptarán links de descarga y/o vínculos o acceso a plataformas DRIVE (google drive, onedrive, entre otras), de otra forma serán considerados NO APTO. El postulante que envíe más de un archivo será considerado NO APTO
5	VELASQUEZ CESPEDES JIMENA ALEXANDRA	71085415	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
6	CHILCÓN MONTALVO NATHALÍ	47592522	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
7	LLATAS FERNANDEZ DANIELA SHIRLEY	74433895	PPR051-03	APTO	
8	RODRIGUEZ IZQUIERDO ELIO	71600565	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
9	COTRINA QUIAC JHULISA	74639297	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
10	VEGA MALAVER MARCOS DANIEL	47781473	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
11	GARCIA PLASENCIO LOURDES KIARA	76129290	PPR051-03	NO APTO	El/La postulante no cuenta con los cursos y/o estudios de especialización requeridos en el perfil de puesto: Ley de Contrataciones del Estado y normas complementarias. Por lo tanto el/la postulante es considerado NO APTO.

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
12	CHÁVEZ VILLAR GLEEN IGOR	70018525	PPR051-03	NO APTO	<p>El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.</p>
13	MENDOZA DEZA DANIELA LORENA	70776012	PPR051-03	NO APTO	<p>La POSTULANTE incumple con en el numeral 2.1 de las Disposiciones Específicas del Proceso, el cual precisa: "Los expedientes de los postulantes debidamente documentados serán enviados en un (01) solo archivo consolidado únicamente en formato PDF, con un máximo de tamaño de archivo de 20MB al email: (...)" por lo tanto el postulante a presentado un archivo que pesa 21 MB y el postulante seria NO APTO.</p>
14	LEON SALDAÑA SILVIA DENISSE	47595430	PPR051-03		

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
15	CIEZA RODRIGO ELVA	27428909	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
16	SANCHEZ VIGO FERNANDO	26698594	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
17	ANGULO CHAVEZ NELLY MARGARITA	47049789	PPR051-03	APTO	
18	ARANA DE LA CRUZ YESICA ROXANA	40481031	PPR051-03	NO APTO	El postulante deberá solo remitir un único email con el PDF antes descrito. Caso contrario será considerado NO APTO.
19	CAMPOS JULON JHENY ANAVELI	72212734	PPR051-03	APTO	

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
20	VILLALOBOS DIAZ GUISELA KARIN	7728387	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
21	TERRONES RUIZ BETSY JAKELYNE	74420386	PPR051-03	NO APTO	El/La postulante no cuenta con los cursos y/o estudios de especialización requeridos en el perfil de puesto: Ley de Contrataciones del Estado y normas complementarias. Por lo tanto el/la postulante es considerado NO APTO.
22	CHAVEZ VILCHEZ JHONATAN JAVIER	47522585	PPR051-03	APTO	
23	MARIN AGUSTI VILMA MARIANELA	46902733	PPR051-03	APTO	
24	CERNA RISCO JUAN ANTONIO	42532811	PPR051-03	APTO	
25	CORTEZ VARGAS MARTIN JESUS	72170131	PPR051-03	NO APTO	El/La postulante no cuenta con la experiencia laboral específica requerida en el perfil de puesto: 02 años de experiencia como mínimo en el sector público en el área administrativa y/o de planificación. Por lo tanto el/la postulante es considerado NO APTO.

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
26	ALCANTARA GUEVARA JORGE LUIS	42463012	PPR051-03	APTO	
27	VALDERRAMA VIGO MARIA YESENIA	46151277	PPR051-03	NO APTO	<p>Los/las postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, que se puedan descargar y visualizar, en un (01) solo archivo en formato PDF, al siguiente correo electrónico convocatoriasdre@drecajamarca.edu.pe , indicando:</p> <p align="center">Considerando el siguiente orden:</p> <p>ANEXO N° 01 “Solicitud de inscripción” debidamente firmado en el campo correspondiente dentro del formato (la firma puede ser digitalizada, escaneada o firma digital), caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de NO APTO, Copia de DNI, ANEXO N° 02: Formato de Hoja de Vida, ANEXO N° 03: Declaración Jurada de buen estado de salud mental, ANEXO N° 04: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD, ANEXO N° 05: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos, ANEXO N° 06: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado, ANEXO N° 07: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM), ANEXO N°08: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y judiciales, El postulante no presentó su expediente conforme al orden establecido en las bases de la Convocatoria CAS N.º 003-2026-GR.CAJ-DRE-C, evidenciándose la omisión de la copia de DNI en la ubicación correspondiente dentro del expediente POR LO TANTO EL POSTULNATE ES CONSIDERADO NO APTO,</p>

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
28	ZELADA CHAVARRY CESAR AUBERTO	26731194	PPR051-03	NO APTO	<p>Los/las postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, que se puedan descargar y visualizar, en un (01) solo archivo en formato PDF, al siguiente correo electrónico convocatoriasdre@drecajamarca.edu.pe , indicando:</p> <p align="center">Considerando el siguiente orden:</p> <p>ANEXO N° 01 “Solicitud de inscripción” debidamente firmado en el campo correspondiente dentro del formato (la firma puede ser digitalizada, escaneada o firma digital), caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de NO APTO, Copia de DNI, ANEXO N° 02: Formato de Hoja de Vida, ANEXO N° 03: Declaración Jurada de buen estado de salud mental, ANEXO N° 04: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD, ANEXO N° 05: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos, ANEXO N° 06: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado, ANEXO N° 07: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM), ANEXO N°08: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y judiciales, El postulante no presentó su expediente conforme al orden establecido en las bases de la Convocatoria CAS N.° 003-2026-GR.CAJ-DRE-C, evidenciándose la omisión de la copia de DNI en la ubicación correspondiente dentro del expediente POR LO TANTO EL POSTULANTE ES CONSIDERADO NO APTO,</p>
29	CHAVEZ CUENCA ERIC OMAR	71712105	PPR051-03	APTO	
30	REVILLA BRIONES SANDRA FIORELLA	44415054	PPR051-03	APTO	
31	HUAMAN QUISPE GISSELA	45977369	PPR051-03	APTO	

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
32	ESPINOZA MENDOZA RICARDO	44601734	PPR051-03	NO APTO	El postulante únicamente envió un correo; sin embargo, no adjuntó su Currículum Vitae documentado que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el perfil del puesto, POR LO TANTO EL POSTULANTE NO APTO
33	ROJAS SALDAÑA LEOPOLDO MARCIAL	26615916	PPR051-03		El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
34	BOYD DE LA PUENTE LUIS ALEJANDRO	42497687	PPR051-03	NO APTO	Los expedientes de los postulantes debidamente documentados serán enviados en un (01) solo archivo consolidado únicamente en formato PDF, con un máximo de tamaño de archivo de 20MB al email: convocatoriasdre@drecajamarca.edu.pe, no se aceptarán links de descarga y/o vínculos o acceso a plataformas DRIVE (google drive, onedrive, entre otras), de otra forma serán considerados NO APTO. El postulante que envíe más de un archivo será considerado NO APTO
35	FERNANDEZ CHAVARRY WILDER	41368696	PPR051-03	APTO	

**RELACIÓN DE POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS N° 004-2026-GR.CAJ-DRE-C
(CONDICIÓN APTO/NO APTO Y OBSERVACIONES)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	APTO O NO	OBSERVACIÓN
36	RAMOS PALMA ANA LISBET	75873883	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
37	CUEVA DE LA CRUZ CILVERIO	47160244	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.
38	CHAVEZ MARIN JHOSVER AYSANDER	71653780	PPR051-03	NO APTO	El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante presentará su expediente de postulación en el orden señalado anteriormente caso contrario será considerado como NO APTO". El postulante incumple con el numeral 3.1 de las Disposiciones Específicas del proceso, el cual precisa: "El postulante deberá presentar su expediente escaneado en PDF (nítido), foliado y firmado en la parte superior derecha; el foliado iniciará en la última página del expediente de forma correlativa y consecutiva, incluido los anexos; caso contrario será considerado NO APTO". Por lo tanto el postulante es considerado NO APTO.

Cajamarca, 26 de marzo de 2026.

Atte.

La Comisión.